

	<b>Expediente Nro. 051440-000080-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 28/04/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO



El Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2023 adoptó la siguiente resolución:

32.  
(Exp. N° 051440-000080-23 ) - Visto: La solicitud del Departamento de Administración de la Enseñanza , Sección Exámenes, de incluir materias técnicas de Notariado en los calendarios de exámenes de setiembre y diciembre de 2023.

Considerando:

I- Que por resolución N° 97 de fecha 21.diciembre.2022 del Consejo de Facultad aprobó la modificación del Reglamento de Cursos y Exámenes del Plan 2016, donde se habilita a los estudiantes de la Carrera de Notariado a rendir pruebas sustitutivas de las materias Teórico-Prácticas y Prácticas en los tres períodos inmediatos siguientes a la culminación de los Cursos correspondientes habilitadas luego de la aprobación de los calendarios de exámenes para el año 2023.

II- Que las fechas son sugeridas por el Departamento de Administración de la Enseñanza , Sección Exámenes.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- Aprobar la inclusión de las fechas de exámenes correspondiente a los períodos de Setiembre y Diciembre del presente año lectivo que a continuación se detallan :

Unidad Curricular	Setiembre	Diciembre
D.Tributario (Teórico)	11/09/23	13/12/23
D.Tributario (Práctico)	12/09/23	14/12/23
D.Notarial (Teórico)	14/09/23	11/12/23
D.Notarial (Práctico)	15/09/23	12/12/23
Actuación Notarial en el Sector Público	12/09/23	11/12/23
T.Notarial: Procesal y Administrativa	12/09/23	11/12/23
T.Notarial: Contratos Civiles	13/09/23	14/12/23
Clínica Notarial 1	14/09/23	12/12/23
T.Notarial: Contratos Comerciales	15/09/23	15/12/23

2- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos. (12 en 12)

	<b>Expediente Nro. 051440-000080-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 28/04/2023 Estado: Cursado
--	---	---

Firmado electrónicamente por MARIA CRISTINA SENA ZARFINO el 09/05/2023 12:00:53.